



Aguaray (S), 03 AGO 2022

RESOLUCION N° 1357 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa INFOLUZ, que brindó el Servicio Materiales de Electricidad, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y Áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, con domicilio comercial en Pasaje Güemes 344, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales, es que procedió a la compra de los mismos, mediante **Facturas N° 005-93 y 005-94.-**

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material de alumbrado y cableado para ser distribuidos en los distintos Sectores y Parajes de la Municipalidad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.
RESUELVE**

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 26.710,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

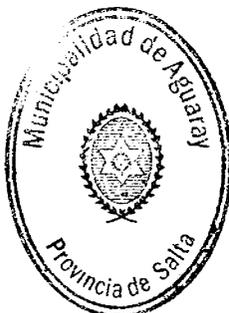
Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.
 vep.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Serzur Juan Jose
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina



**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
 Fernández Sandra